



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**SECRETARÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**  
**CRONOGRAMA**



## Postgrado y Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas y sociales Valencia y Maracay

Dirección de Post-Grado y Escuelas	Firma Acta de Conferimiento de Título DIGAE	Retiro de Toga y Birrete DIGAE	Acto de Grado Teatro "Alfredo Célis Pérez"	Devolución de Toga y Birrete DIGAE
<b>PROMOCIÓN</b>	<u>07 de Julio 2015</u>	<u>16 de Julio 2015</u>	<u>30 de Julio 2015</u>	<u>05 de Agosto 2015</u>
Lic. Contaduría Pública (Valencia)	8:00 Am. a 9:30 Am.	<b>DESDE LAS 8:30 Am. HASTA LAS 12:00 Pm.</b>	<b>08:30 Am.</b>	<b>DESDE LAS 8:30 Am. HASTA LAS 12:00 Pm.</b>
Lic. Administración Comercial (Maracay)	9:40 Am. a 10:40 Am.		<b>10:30 Am.</b>	
Lic. Contaduría Pública (Maracay)	10:50 Am. a 11:50 Am.			
Lic. Relaciones Industriales (Maracay)	12:00 Pm. A 12:30Pm.	<u>17 de Julio 2015</u>	<b>12:30 Pm.</b>	
Lic. Administración Comercial (Valencia)	12:40 Pm a 1:30 Pm.	<b>DESDE LAS 8:30Am. HASTA LAS 12:00 Pm.</b>		
Postgrado de FACES (Maracay) Magister Especialista				
<b>PROMOCIÓN</b>	<u>08 de Julio 2015</u>	<b>DESDE LAS 8:30Am. HASTA LAS 12:00 Pm.</b>	<u>31 de Julio 2015</u>	<u>06 de Agosto 2015</u>
Lic. Economía Postgrado de FACES (Valencia) Doctor Magister Especialista	8:00 Am. a 9:30 Am.		<b>08:30 Am.</b>	<b>DESDE LAS 8:30 Am. HASTA LAS 12:00 Pm.</b>
Lic. Relaciones Industriales (Valencia)	09:40 Am. a 10:50 Am.		<u>20 de Julio 2015</u>	
FACYT <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Computación</li> <li>• Lic. Matemática</li> <li>• Lic. Física</li> <li>• Lic. Química</li> <li>• Lic. Biología</li> </ul>	11:00 Am. a 11:50 Am.	<b>DESDE LAS 8:30Am. HASTA LAS 12:00 Pm.</b>	<b>10:30 Am.</b>	



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
CRONOGRAMA



# INSTRUCCIONES

## Firma del Acta de Conferimiento de Título:

1. Toma de Fotografía. (PROHIBIDO el uso de cámaras fotográficas y filmadoras).
2. La foto de la firma del libro se realizara el día del acto con el traje académico.
3. Se agradece puntual asistencia.
4. Es obligatorio la presentación del comprobante de pago de aranceles, en caso de pérdida de dicho comprobante el graduando deberá pagar una multa de Bs. 75,00 para su reposición.

## Retiro de Toga y Birrete:

1. Se agradece puntual asistencia.
2. Es obligatorio la presentación del comprobante de pago de aranceles, en caso de pérdida de dicho comprobante el graduando deberá pagar una multa de Bs. 75,00 para su reposición.
3. Cada graduando debe retirar personalmente el traje Académico.
4. Los Graduandos del Doctorado se les garantiza la **Toga y Birrete No Doctoral**, Si desea utilizar el Atuendo Doctoral debe de adquirirla por cualquier otro medio.

## Acto de Grado:

1. El graduando debe estar presente **UNA (01) HORA ANTES** de la fijada para el inicio del acto.
2. El acto está cubierto por la Universidad de Carabobo en cuanto a fotografía se refiere; por ello, **queda prohibido el uso de cámaras fotográficas o filmadoras.**
3. Por tratarse de un acto protocolar, no se permite la entrada de niños menores de **diez (10) años.**
4. Las entradas tienen carácter individual y como tal, cada persona, sea adulto o niño, debe presentarla. Sin entrada no se permitirá el acceso de ninguna persona al Acto Académico.
5. Debido a la solemnidad del acto, la única manifestación de júbilo permitida es el **APLAUSO**, cualquier otra expresión le restaría brillo a la ceremonia.

## NOTAS:

1. Los Documentos originales, **las cuatro (04) fotos digitales (CD)** y las **notas certificadas integrales** (notas, promedio y carta de buena conducta) serán entregados los días **05-06/08/2015 (FACES y FACYT)** en el mismo lugar y hora de la devolución de toga y birrete; así mismo, **deberán consignar 0.40 Unidad Tributaria en Timbres Fiscales del Estado Carabobo.** Es obligatoria la presentación del comprobante de pago de aranceles para estos procesos.
2. En caso de pérdida o deterioro del traje académico, el graduado deberá pagar en efectivo el valor establecido según el precio del mercado.
3. La devolución de la toga y birrete deberá efectuarse personalmente o autorizando por escrito a quien lo vaya a realizar, exclusivamente el día fijado a tal fin, de lo contrario, se cobrará una multa de **Bs. 75,00** por cada día de retraso.

**LA DIRECCIÓN**